

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento informes del secuestre. Sírvasse proveer.

Supía, Caldas, 22 de marzo de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N° 82

Referencia
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante: NANCY CECILIA NAVARRETE FRANCO
Demandado: GLORIA PATRICIA BUENO RAMIREZ
REINALDO HENAO GARCIA
Radicado: 2020-00296

Se pone en conocimiento de las partes los informes rendidos por la empresa designada como secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., a través de su representante legal, del mes de enero de 2022, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 43 del 23 de marzo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARIN COLORADO
SECRETARIA

